



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA. (en adelante también “la Cámara”), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambio en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

1

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción del riesgo

La Cámara recibe diversas subvenciones para sus actividades de distintas entidades públicas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas subvenciones supone un riesgo de nuestra auditoría, al tratarse de importes significativos para la Cámara, en tanto que la determinación del excedente del ejercicio depende en gran medida de este aspecto.

La entidad dispone de un inmovilizado por un valor neto de 3.807.809,96 € y unas inversiones inmobiliarias de 2.611.938,51€. En ocasiones, dicho inmovilizado e inversiones inmobiliarias son financiados total o parcialmente con subvenciones de capital. La adecuada clasificación de los elementos, la aplicación de su correspondiente amortización y la imputación temporal de las subvenciones vinculadas suponen un riesgo en términos de auditoría.

2

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos conocido los controles que la Entidad tiene diseñados y realizado pruebas analíticas y de detalle, para asegurarnos que la imputación a ingresos de las distintas subvenciones recibidas, sea coherente y proporcional con el grado de ejecución durante el ejercicio del presupuesto de gastos de cada expediente de subvención.

Para alcanzar una opinión sobre estos aspectos hemos analizado el inventario detallado de inmovilizado e inversiones inmobiliarias, comprobando su clasificación y amortización según su naturaleza. Hemos comprobado la correspondencia entre las subvenciones otorgadas y los elementos financiados. Hemos calculado el valor neto contable actual y el traspaso a resultados de las subvenciones.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información





financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité tienen intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

3

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor
R.O.A.C. 23298



Sevilla, 03 de junio de 2021
Avda. Alcalde Luis Uruñuela nº 6
Edificio Congresos, 2ª Planta, Mod. 202, Sevilla 41020
R.O.A.C. S 2114



Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. 4
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

Cuentas Anuales Abreviadas

Liquidación de Ingresos y Gastos

**Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con
el Resultado Contable.**

EJERCICIO 2020



ÍNDICE

	Número de Páginas
Cuentas Anuales Abreviadas	
<i>Balance de Situación Abreviado</i>	1
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada</i>	3
<i>Estado Abreviado de ingresos y gastos reconocidos</i>	4
<i>Estado de cambios en el Patrimonio Neto Abreviado</i>	5
<i>Memoria abreviada</i>	6
<i>Formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas</i>	28
Otra Información	
<i>Liquidación de Ingresos y Gastos</i>	30
<i>Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con el Resultado Contable.</i>	32



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

Cuentas Anuales Abreviadas

EJERCICIO 2020



The image shows a handwritten signature in blue ink, followed by a circular official seal. The seal features a central emblem of a figure holding a scale and a sword, surrounded by the text "Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria".

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)

ACTIVO		NOTAS	AÑO 2020	AÑO 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE			6.448.061,71	6.615.874,59
I.	Inmovilizado intangible.	5	0	0,00
5.	Aplicaciones informáticas		0	0,00
II.	Inmovilizado material	6	3.807.809,96	3.938.244,33
1.	Terrenos y construcciones		3.571.478,19	3.639.117,97
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		236.331,77	299.126,36
III.	Inversiones inmobiliarias	6	2.611.938,51	2.649.397,02
1.	Terrenos y construcciones		2.611.938,51	2.649.397,02
V.	Inversiones financieras a largo plazo		28.313,24	28.233,24
1.	Instrumentos de patrimonio	7	20.633,24	20.633,24
5.	Otros activos financieros	8	7.680,00	7.600,00
5.2.	Depósitos constituidos a L/p		7.680,00	7.600,00
B) ACTIVO CORRIENTE			1.963.820,63	1.215.680,94
II.	Existencias		937,67	1.081,30
2.	Otros aprovisionamientos		937,67	1.081,30
III.	Deudores y otras cuentas a cobrar		846.256,12	883.956,21
3.	Deudores varios.		158.986,96	60.801,53
3.1.	Deudores diversos	8	158.986,96	60.801,53
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	687.269,16	823.154,68
VI.	Periodificaciones a corto plazo		43.138,370	1.016,28
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.073.488,47	329.627,15
1.	Tesorería		1.073.488,47	329.627,15
1.1.	Caja, euros		831,01	1.373,20
1.2.	Bancos e instituciones de crédito C/C		1.072.657,46	328.253,95
TOTAL ACTIVO			8.411.882,34	7.831.555,53

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2020

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria' around the perimeter and a central emblem featuring a figure holding a scale and a sword, with the text 'CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA' below it.

BALANCE ABREVIADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	AÑO 2020	AÑO 2019
A) PATRIMONIO NETO	10	6.083.248,24	5.945.548,08
I. Financiación Básica		4.491.072,44	4.279.258,47
1. Fondo social		304.486,59	304.486,59
5. Remanente acumulado ejercicios anteriores		3.974.771,88	3.823.574,34
7. Resultado del ejercicio	3	211.813,97	151.197,54
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	1.592.175,80	1.666.289,61
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.404.370,07	1.544.312,34
I. Provisiones a largo plazo		6.087,18	6.087,18
4. Otras provisiones		6.087,18	6.087,18
II. Deudas a largo plazo		1.398.282,89	1.538.225,16
2. Deuda con entidades de crédito	11	1.369.004,89	1.506.677,16
5. Otros pasivos financieros		29.278,00	31.548,00
5.1. Fianzas recibidas a L/plazo		29.278,00	31.548,00
C) PASIVO CORRIENTE		924.264,03	341.695,11
III. Deudas a corto plazo		612.160,01	188.188,14
2. Deudas con entidades de crédito		138.021,84	122.508,67
2.1. Préstamos a CP con ent. de crédito	11	138.021,84	122.508,67
5. Otros pasivos financieros		474.138,17	65.679,47
5.1. Depósitos recibidos a C/plazo		3.743,45	3.743,45
5.2. Otros pasivos financieros		470.394,72	61.936,02
V. Acreedores y otras cuentas a pagar		181.264,02	153.086,97
3. Acreedores varios		86.125,56	58.842,27
3.1. Acreedores diversos	12	86.125,56	58.842,27
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente.	16	1.670,01	15.680,31
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	93.468,45	78.354,39
7. Anticipos de clientes	16	0,00	210,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		130.840,00	420,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.411.882,34	7.831.555,53

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresada en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	NOTAS	AÑO 2020	AÑO 2019
4. Aprovisionamientos		-143,63	-78,77
5. Otros ingresos de explotación (Nota 14 A)	14	2.603.534,20	2.191.885,36
6. Gastos de personal (Nota 14 B)	14	-1.120.938,31	-1.116.698,23
7. Otros gastos de explotación (Nota 14 C)	14	-1.107.566,04	-836.199,76
8. Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)		-191.930,09	-191.721,13
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 10)		74.113,81	74.113,83
13. Otros resultados	-	467,29	88.894,42
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		257.537,23	210.195,72
Ingresos Financieros		0	157,26
15. Gastos Financieros	-	-32.337,62	-34.366,63
B. RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-32.337,62	-34.209,37
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		225.199,61	175.986,35
20. Impuestos sobre beneficios (Nota 13)	13	-13.385,64	-24.788,81
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	3	211.813,97	151.197,54

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2020

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria' around the perimeter and a central emblem featuring a figure holding a scale and a sword, with the text 'Asociación de Gran Canaria' below it.

ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019 (Expresado en Euros)

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020 y 2019 (Expresado en Euros)

	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	211.813,97	151.197,54
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-74.113,81	-74.113,83
IX. Efecto impositivo.		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (VI+VII+VIII+IX)	-74.113,81	-74.113,83
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	137.700,16	77.083,71

The image shows a handwritten signature in blue ink on the left, extending across the page. To the right of the signature is the official circular seal of the Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria. The seal features a central emblem with a ship and a scale, surrounded by the text 'Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria' and 'Gran Canaria' at the bottom.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en Euros)

	Patrimonio		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido				
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	304.486,59	0,00	3.949.397,85	-125.823,51	1.740.403,44	5.868.464,37
I. Total ingresos y gastos reconocidos:	-	-	-	151.197,54	-74.113,83	77.083,71
III. Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-125.823,51	125.823,51	-	-
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	304.486,59	0,00	3.823.574,34	151.197,54	1.666.289,61	5.945.548,08
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	304.486,59	0,00	3.823.574,34	151.197,54	1.666.289,61	5.945.548,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos:	-	-	-	211.813,97	-74.113,81	137.700,16
III. Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	151.197,54	-151.197,54	-	-
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	304.486,59	0,00	3.974.771,88	211.813,97	1.592.175,80	6.083.248,24



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS – EJERCICIO 2020 (Expresada en Euros).

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante, también la Cámara) se constituye el 13 de abril de 1901 por la Reina Regente en nombre de Su Majestad El Rey.

El 23 de octubre del mismo año se reúne la Junta Directiva para dar cuenta, entre otros, de los trámites llevados a cabo en virtud de los acuerdos que constan en las Actas de Constitución.

El domicilio social actual de la Cámara es Calle León y Castillo - 24, Las Palmas de Gran Canaria.

Los fines de las Cámaras han venido enmarcados por una actuación común y permanente de Órganos Consultivos de la Administración y defensoras de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, según aparece recogido en los ya derogados preceptos, Ley de Bases de 29 de Junio de 1911 y Real Decreto Ley de 26 de Julio de 1929, papel que en la actualidad aparece reforzado y ampliado, destacando entre otros los apoyos a la promoción de las exportaciones y a la formación, tal y como aparece recogido en la Ley 3/93, de 22 de Marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y en la Ley 18/2003, de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, así como en el hasta ahora vigente Reglamento General de Cámaras establecido por el Decreto 1291/74, de 2 de Mayo, modificado por los Reales Decretos 753/78, de 27 de Marzo, y 816/90, de 22 de Junio.

Con fecha 03 de diciembre de 2010, se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. En el artículo 4 de dicho Real Decreto-Ley, se modifica la Ley 3/93 de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en sus artículos 4, 6, 10, 13, 14, 15, 16 y 23. Dichas modificaciones afectan principalmente a la financiación de las Cámaras en cuanto a la obligatoriedad del pago de las cuotas del Recurso Cameral Permanente.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, constituida sectorialmente por las actividades de comercio y servicios, industria y navegación y transportes, tiene como Órganos Rectores al Pleno integrado por cuarenta y siete miembros y al Comité Ejecutivo que lo constituyen veinte y tres miembros elegidos de entre los del Pleno por sus propios componentes.

De acuerdo a la normativa vigente, los Órganos de Gobierno de las Cámaras son el Pleno, que es el órgano supremo de gobierno y representación, el Comité Ejecutivo, que es el órgano permanente de gestión, administración y propuestas, y el Presidente, que ostenta su representación, la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo además responsable de la ejecución de todos sus acuerdos.

Dada la actividad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medio-ambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviada respecto a información de cuestiones medio-ambientales.

Mediante Resolución Nº 260, de 23 de julio de 2010, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, se aprueba la modificación puntual del artículo 1 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, por el que se sustituye el término "Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas" por "Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria".

En el año 2014 se publicó la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que deroga la Ley 3/93.

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2019, aprobó la Ley de cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de Canarias.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara. Asimismo, para dar cumplimiento a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como a lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1981 del Ministerio de Economía y Comercio relativa al régimen de contabilidad de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, así como las disposiciones aplicables contenidas en el Capítulo V del Reglamento General de Cámaras de Comercio, con objeto de mostrar la situación financiera y patrimonial, y de las liquidaciones de los presupuestos Ordinarios, se adjuntan como anexo la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio así como la Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con el Resultado contable.

Si bien la Orden de 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y del Consejo Superior de Cámaras establece el marco contable de aplicación por la Cámara de Comercio y la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación vigente establece la obligación de formular cuentas anuales, en esta normativa no se indica el marco normativo de información financiera que le es de aplicación. La Cámara considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance abreviado.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- c) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos.
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado.
- e) Memoria abreviada.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales abreviadas como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales abreviadas requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

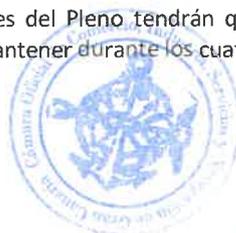
No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Cámara siga funcionando normalmente.

2.4 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2020 la Cámara tenía un fondo de maniobra positivo por importe de 1.039.556,60 euros (873.985,83 euros al 31 de diciembre de 2019). Así mismo, la Cámara muestra un equilibrio patrimonial.

En el artículo 9 de la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, se establece que un porcentaje de vocales del Pleno se reservará para los representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en cada demarcación.

Por otro lado, en 2019 el Parlamento de Canarias aprobó la nueva Ley de Cámaras Canarias, que establece en su artículo 10, que la mitad de un tercio de los vocales del Pleno tendrán que ser de empresas que realicen aportación voluntaria, aportación que tendrán que mantener durante los cuatro años que dure su mandato.



En coherencia con lo anterior, el día 12 de marzo de 2019, el Pleno de esta Cámara aprobó el texto del nuevo Reglamento de Régimen Interior que fija los vocales de aportación voluntaria en un número de diez, por un importe mínimo de aportación voluntaria de seis mil euros.

En consecuencia, las aportaciones voluntarias comentadas anteriormente, ya generarán un importe concreto de ingresos adicional a la que se espera obtener por la gestión del patrimonio (tres alquileres de oficinas, dos en la calle Francisco Gourié y uno en la calle León y Castillo 20, además de los alquileres puntuales por días y horas de salones y aulas, y la gestión de los viveros de empresas), y desarrollo de programas y subvenciones con las diferentes administraciones públicas locales y autonómicas.

La Cámara cuenta con tesorería suficiente, que se manifiesta en el fondo de maniobra positivo a cierre de 2020, lo que demuestra que cuenta con liquidez para hacer frente a sus compromisos futuros y seguir con la actividad que ha venido desarrollando, por lo que no se estima que existan necesidades de tesorería en el corto y medio plazo.

2.5 Comparación de la información:

A efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019, a los efectos de una adecuada presentación y comparabilidad.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados durante el ejercicio.

NOTA 3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio es la siguiente:

	Año 2020
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (Beneficios) (Netos de Impuestos)	211.813,97
Total	211.813,97
Distribución	
A Compensación de Pérdidas de ejercicios anteriores	211.813,97
Total	211.813,97

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración aplicados son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Cámara se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación abreviado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 5 años.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Cámara evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado intangible. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4.2 Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, incluyéndose aquellos impuestos indirectos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forman parte de la valoración inicial del inmovilizado material los costes financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento, correspondientes a la financiación de aquellos bienes que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los costes de ampliación, modernización o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos.

Los gastos de reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, siguiendo el principio del devengo, como gasto del ejercicio en que se incurren.



La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectiva sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje
Edificios	2
Instalaciones	10 y 20
Mobiliario	10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de Transporte	16
Equipos para Procesos de Información	20

Los valores residuales y las vidas útiles de los distintos elementos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance abreviado.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Cámara evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado material. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4.3 Inversiones inmobiliarias:

Las inversiones inmobiliarias comprenden a terrenos y edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Cámara.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de estos activos se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance abreviado.

4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar:

Los gastos de arrendamientos, cuando la Cámara actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en el mismo para su pago.

4.5. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance abreviado que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance abreviado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

b) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance abreviado.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de

efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Cámara reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Cámara establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Cámara.

Los activos financieros se dan de baja en el balance abreviado cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

El desglose de los activos financieros recogidos en el balance abreviado es el siguiente:

a) Deudores por cuotas camerales y otros: En esta categoría se han incluido por su valor nominal, los derechos de cobro por cuotas camerales y otros.

b) Deudores Diversos. - Saldos pendientes de recuperar o regularizar por conceptos varios.

c) Deterioro del valor. - De conformidad con el artículo 40 del Reglamento General transcurridos cinco años desde el vencimiento de una cuota devengada, sin haberse hecho efectiva después de intentado el apremio, se cancela del epígrafe de deudores. Se ha procedido la cancelación de los saldos pendientes de cobros.

4.6. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Cámara tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance abreviado.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.



El desglose de los pasivos financieros recogidos en el balance abreviado es el siguiente:

Acreedores y deudas a largo y corto plazo

Los pasivos financieros que posee la Cámara se clasifican en las siguientes categorías:

a) Otros pasivos financieros

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones no comerciales, recogiendo aquellos pasivos financieros que no se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara (proveedores y acreedores varios).

b) Acreedores y otras cuentas a pagar

Se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

c) Deudas con entidades de crédito

Se valoran por su valor de reembolso, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos o pólizas suscritas con las entidades financieras.

4.7. Existencias:

Las existencias de material consumible están valoradas al precio de adquisición.

El precio de adquisición de las existencias incluye el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los débitos.

4.8. Subvenciones:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La Cámara gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar determinados programas. El importe total de subvenciones a la explotación concedidas durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 1.928.369,57 euros. (2019: 1.636.013,82 euros), véase Nota 14 a. Estas subvenciones se presentan bajo el epígrafe de "otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente consecuente de la aplicación del Régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que goza de la exención del impuesto por las rentas obtenidas en el desarrollo de las funciones que le son propias.

4.10. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.



4.11. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación abreviado como provisiones.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes a la Cámara.

Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose información de los mismos en la memoria de las cuentas anuales abreviadas.

4.12. Clasificación a corriente y no corriente:

La clasificación entre el activo corriente y el no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Cámara. Se considera no corriente cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2020 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

(Euros)	Saldo al 31-12-19	Altas/Trasposos	Saldo al 31-12-20
Aplicaciones Informáticas Sede LyC	222.618,97	0,00	222.618,97
Aplicaciones Informáticas - Ventanilla Única	74.645,53	0,00	74.645,53
Aplicaciones Informáticas Sede Dunas Viveros	9.990,89	0,00	9.990,89
TOTALES	307.255,39	0,00	307.255,39

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

(Euros)	Saldo al 31-12-19	Altas/Trasposos	Saldo al 31-12-20
Aplicaciones Informáticas Sede LyC	222.618,97	0,00	222.618,97
Aplicaciones Informáticas – Ventanilla Única	74.645,53	0,00	74.645,53
Aplicaciones Informáticas Sede Dunas Viveros	9.990,89	0,00	9.990,89
TOTALES	307.255,39	0,00	307.255,39

(Euros)	Saldo al 31-12-19		Saldo al 31-12-20
VALOR NETO CONTABLE	0,00		0,00

Los elementos en uso de esta rúbrica totalmente amortizado a 31 diciembre de 2020 ascienden a 307.255,39€. (2019: 307.255,39€).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2020 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

(Euros)	Saldo al 31-12-19	Altas /Traspasos	Bajas /Traspasos	Saldo al 31-12-20
Terrenos – Edificio LyC 24	91.532,72	0,00	0,00	91.532,72
Terrenos – Edificio Sede Dunas Viveros I	410.031,41	0,00	0,00	410.031,41
Terrenos – Edificio Sede Dunas Viveros III	321.036,33	0,00	0,00	321.036,33
Construcciones LyC 24	146.965,35	0,00	0,00	146.965,35
Construcciones Acondicion. Sede LyC 24	1.889.882,03	553,30	0,00	1.890.435,33
Construcciones Sede Dunas Vivero I	1.063.215,99	0,00	0,00	1.063.215,99
Construcciones Sede Dunas Vivero III	804.889,25	0,00	0,00	804.889,25
Otras instalaciones Sede LyC 24	608.256,55	0,00	0,00	608.256,55
Otras Instalaciones Sede Dunas	178.703,15	0,00	0,00	178.703,15
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros I	103.120,27	0,00	0,00	103.120,27
Otras Instalaciones V.U.E.	8.346,87	0,00	0,00	8.346,87
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros III	201.938,63	0,00	0,00	201.938,63
Otras Instalaciones Locales LyC. 20	112.730,94	0,00	0,00	112.730,94
Mobiliario y Enseres Sede LyC 24	737.306,18	140,48	0,00	737.446,66
Mobiliario y Enseres Dunas Viveros I	83.323,38	1.147,78	0,00	84.471,16
Mobiliario Ventanilla Única	52.279,16	0,00	0,00	52.279,16
Equipos Proceso Información Sede LyC 24	448.625,69	22.195,65	0,00	470.821,34
Equipos Proceso Inform. Sede Dunas	286,22	0,00	0,00	286,22
Equipos Proceso Inf. Sede Dunas Viveros I	16.746,74	0,00	0,00	16.746,74
Equipos Proceso Información V.U.E.	51.791,82	0,00	0,00	51.791,82
Elementos de Transporte	83.879,36	0,00	0,00	83.879,36
Otro inmovilizado Sede LyC 24	45.975,41	0,00	0,00	45.975,41
Otro inmovilizado Sede Dunas	899,86	0,00	0,00	899,86
Otro inmovilizado Sede Dunas Viveros I	6.507,44	0,00	0,00	6.507,44
TOTALES	7.468.270,75	24.037,21	0,00	7.492.307,96

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

Con fecha 13 de abril de 2012, se procede a realizar segregación y agregación de fincas y constitución de servidumbre de paso para personas, del local de oficina situado en la calle Francisco Gourié, nº 107, 2ª planta, formalizándose en escritura pública con número de protocolo 946 ante el Ilustre notario D. Gerardo Burgos Bravo.

Se constituyen las siguientes fincas:

Sede Dunas	-Finca Nº 48638-98-3
Sede Dunas Vivero I	-Finca Nº 48639-98-2
Sede Dunas Vivero III	-Finca Nº 48638 98-1

Los epígrafes “Construcciones LyC 24” y “Construcciones Acondicionamiento Sede LyC 24” están hipotecados en garantía del préstamo para la adquisición del local de oficina en el edificio Dunas –ver Nota 11-.

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

(Euros)	Saldo al 31-12-19	Altas/Traspasos	Bajas	Saldo al 31-12-20
Construcciones Sede LyC	45.454,75	1.108,65	0,00	46.563,40
Construcciones Acondicionam. Sede LyC 24	523.388,63	29.722,35	0,00	553.110,98
Construcciones Sede Dunas Viveros I	295.419,89	21.264,28	0,00	316.684,17
Construcciones Sede Dunas Viveros III	224.171,84	16.097,80	0,00	240.269,64
Otras instalaciones Sede LyC 24	455.171,74	50.489,86	0,00	505.661,60
Otras Instalaciones Sede Dunas	174.601,25	1.367,30	0,00	175.968,55
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros I	103.120,24	0,00	0,00	103.120,24
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros III	169.739,05	12.370,63	0,00	182.109,68
Otras Instalaciones V.U.E.	8.346,88	0,00	0,00	8.346,88
Otras Instalaciones Local LyC 20	29.969,31	11.273,11	0,00	41.242,42
Mobiliario Sede LyC 24	722.614,78	4.505,15	0,00	727.119,93
Mobiliario Sede Dunas Viveros I	83.144,85	34,85	0,00	83.179,70
Mobiliario Ventanilla Única	52.279,18	0,00	0,00	52.279,18
Equipos Proceso Información Sede LyC 24	440.115,23	4.959,10	0,00	445.074,33
Equipos Proceso Información Sede Dunas	286,22	0,00	0,00	286,22
Equipos Proceso Información Viveros I	16.546,28	92,03	0,00	16.638,31
Equipos Proceso Información V.U.E.	50.982,63	329,88	0,00	51.312,51
Elementos de Transporte	83.879,37	0,00	0,00	83.879,37
Otro inmovilizado Sede LyC 24	43.673,17	766,60	0,00	44.439,77
Otro inmovilizado Sede Dunas	613,71	89,99	0,00	703,70
Otro inmovilizado Sede Dunas Viveros I	6.507,42	0,00	0,00	6.507,42
TOTALES	3.530.026,42	154.471,58	0,00	3.684.498,00

(Euros)	Saldo al 31-12-19	Saldo al 31-12-20
VALOR NETO CONTABLE	3.938.244,33	3.807.809,96

Los elementos en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 1.894.627,04 €. (2019: 1.894.627,04 €).



Página 16

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2020 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

(Euros)	Saldo al 31-12-19	Altas /Trasposos	Bajas /Trasposos	Saldo al 31-12-20
Terrenos – Edific. Locales LyC. 20	586.900,65	0,00	0,00	586.900,65
Terrenos – Edificio Sede Dunas	677.224,99	0,00	0,00	677.224,99
Construcciones Locales LyC. 20	159.033,07	0,00	0,00	159.033,07
Construcciones Sede Dunas	1.713.891,89	0,00	0,00	1.713.891,89
TOTALES	3.137.050,60	0,00	0,00	3.137.050,60

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

(Euros)	Saldo al 31-12-19	Altas	Trasposos	Saldo al 31-12-20
Construcciones Locales LyC 20	12.722,64	3.180,66	0,00	15.903,30
Construcciones Sede Dunas	474.930,94	34.277,85	0	509.208,79
TOTALES	487.653,58	37.458,51	0	525.112,09

(Euros)	Saldo al 31-12-19		Saldo al 31-12-20
VALOR NETO CONTABLE	2.649.397,02		2.611.938,51

Arrendamientos operativos

La Cámara tiene arrendada dos oficinas en calle Francisco Gourié, nº 107 y un local en calle León y Castillo, nº 20. Los contratos de arrendamiento tienen una duración entre 1 y 5 años, no habiendo cuotas contingentes.

Los ingresos provenientes de dichos contratos han ascendido a 120.129,24 euros en el ejercicio 2020 (92.059,08 euros en 2019).

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Hasta un año	120.129,24	92.059,08
Entre uno y cinco años	108.094,56	74.708,00
	228.223,80	166.767,08

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

La composición de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros	
	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2020	31-12-2019
Activos financieros a Largo Plazo				
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	7.680,00	7.600,00
Activos financieros a coste	20.633,24	20.633,24	0,00	0,00
Total	20.633,24	20.633,24	7.680,00	7.600,00

La composición por categorías de los activos financieros a coste, a largo plazo, incluido en el epígrafe de Inversiones financieras, es la siguiente:

(Euros)	Saldo al 31-12-19	Variaciones	Saldo al 31-12-20
Acciones Hubpyme, S.A.	11.823,28	0,00	11.823,28
Acciones Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
Acciones Camerfirma, S.A.	8.757,07	0,00	8.757,07
PARTICIPACION EN OTRAS ENTIDADES	20.633,24	0,00	20.633,24
TOTAL EUROS	20.633,24	0,00	20.633,24

NOTA 8. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

Euros	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Activos financieros a largo plazo		
Depósitos constituidos a largo plazo	7.680,00	7.600,00
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	158.986,96	60.801,53
TOTAL EUROS	166.666,96	68.401,53

Depósitos Constituidos a largo plazo

El depósito constituido a largo plazo por importe de 7.600,00 euros, se corresponde con la fianza recibida por el arrendatario CTAS, S.A. Agencia de Seguros, que con fecha 7 de octubre de 2019 ha sido depositada en el Instituto Canario de la Vivienda, en conformidad con la undécima cláusula del contrato de arrendamiento

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios

La composición de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Conceptos	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
ACTIVE BUSINESS & TECHNOLOGY SL	224,70	0,00
AYUNTAMIENTO DE GUIA -GRAN CANARIA-	5.000,00	2.500,00
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE BARCELONA	143,96	3.086,40
A.C.CAMERFIRMA, S.A.	1.560,00	1.442,50
A.E.I. TURISMO INNOVA GRAN CANARIA	11.770,00	11.825,74
EMICELA, S.A.	0,00	1.147,50
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.	0,00	3.940,50
MASPALOMAS RESORT, S.L.	0,00	1.500,00
PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	0,00	25.109,40
FUNDACIÓN INCYDE	0,00	4.599,74
FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	0,00	4.801,02
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	139.998,80	0,00
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION Y CUALIFICACION SLU	128,40	0,00
COLLBAIX CANARIAS AL	88,60	0,00
AGENCIA JULIA VIERA SL	12,00	0,00
POSITRONICA SL	42,50	0,00
FRANCISCO JOSE GOMEZ MACIAS	18,00	0,00
OTROS	0,00	848,73
TOTAL EUROS	158.986,96	60.801,53

Asimismo, la Cámara cuenta con deuda pendiente de cobro al cierre de 2020 por importe de 39.019,99 euros que se encuentran totalmente provisionados al cierre del ejercicio (2019: 39.019,99euros).

El movimiento experimentado del deterioro de cuentas a cobrar en el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Euros	
	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Pérdida por deterioro al inicio de 2020 y 2019	(39.019,99)	(60.099,99)
Corrección valorativa por deterioro (Nota 14 c)	-	-
Reversión del deterioro	-	21.080,00
Salidas y reducciones	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-
Pérdida por deterioro al final de 2020 y 2019	(39.019,99)	(39.019,99)

Asimismo, la Cámara no tiene deuda incobrable en el ejercicio 2020 (2019: 39.019,99 euros), en el epígrafe de Otros gastos de explotación (Nota 14 c).



NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de esta rúbrica al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Conceptos	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Caja euros	831,01	1.373,20
Banco Santander Central Hispano (Cta. 422510149771)	16.248,76	30.521,65
Banco Santander Central Hispano (Cta. 442110150125) "Ventanilla Única"	15.877,62	9.052,79
Banco Santander Central Hispano (Cta. 412810152977)	69.075,68	164,54
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Cta. 5925-001-700632)	10.970,87	12.296,53
Bankia (Cta. 3500009100)	17.868,65	113.966,19
Caja Rural de Canarias (Cta. 2018228425)	3.272,97	1.300,78
La Caixa (Cta. 0200374479)	590.008,25	119.893,35
Banco Popular – Interreg (Cta. 06003322309)	10.887,48	1.541,24
Banco Sabadell (Cta. 1070006926)	18.650,44	39.516,88
Cajasiete (2648291124)	243,90	0,00
Caja Rural - (502720070831)	303.980,00	0,00
BSCH (C.Arbitraje) 2910150184	15.572,84	0,00
TOTAL EUROS	1.073.488,47	329.627,15

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

NOTA 10. PATRIMONIO NETO

A) FINANCIACIÓN BÁSICA.

El fondo social y el remanente acumulado de ejercicios anteriores de la Cámara al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta la siguiente composición:

(Euros)	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Fondo Social	304.486,59	304.486,59
Remanente Acumulado de Ejercicios Anteriores	3.974.771,880	3.823.574,34
Saldo al 31.12.19-31.12.2018	3.823.574,34	3.949.397,85
Déficit /Superávit del ejercicio 2019-2018	151.197,54	-125.823,51
Ajuste ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio 2020 (superávit)	211.813,97	151.197,54
TOTAL EUROS	4.491.072,44	4.279.258,47

B) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Subvenciones de Capital	Año 2020	Año 2019
Saldo al inicio	1.666.289,61	1.740.403,44
Amortización Subv. Capital Edificio Dunas Vivero III	-8.054,26	-8.054,28
Amortización Subv. Capital Acondicionamiento Sede	-15.225,78	-15.225,78
Amortización Subv. Capital Edificio Dunas Vivero I	-10.144,99	-10.144,99
Amortización Subv. Capital Mej. Equip.- LyC 26-28	-28.097,71	-28.097,71
Amortización Subv. Capital Fit Canarias- LyC 24	-12.591,07	-12.591,07
Saldo al final	1.592.175,80	1.666.289,61

El importe íntegro de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas, con saldo pendiente de imputar a resultado por importe de 1.592.175,80 euros a 31 de diciembre de 2020 (2019: 1.666.289,61 euros), es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Consejería de Industria y Comercio	1.081.821,79	Construcción y Mobiliario Sede	1999
Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)	600.000,00	Adquisición de Viveros de empresa	2005
Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) a través del Programa Operativo Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, Eje 1 Medida 3, 2000-2006 FEDER	532.840,52	Adquisición de Viveros de empresa	2009
Liquidación Presupuesto Extraordinario nº 31	450.000,00	Mobiliario e Instalaciones León y Castillo 26-.28	2015
Liquidación Presupuesto Extraordinario nº 36	137.445,35	Mobiliario e Instalaciones C/ León y Castillo 36	2015
	2.802.107,66		

NOTA 11. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO Y CORTO PLAZO

La Cámara tiene contraído un préstamo con garantía hipotecaria sobre el edificio de su propiedad de cinco plantas, sito en la calle León y Castillo, número 24 de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y del local destinado a oficinas en planta segunda del edificio situado en la calle León y Castillo, números 26 y 28 de esta misma ciudad, concedido por La Caja Insular de Ahorros de Canarias, firmado en escritura pública el día 7 de marzo de 2005, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, al número 987 de su protocolo, por importe total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (4.360.000,00 euros) –ver Nota 6-.

Este préstamo tiene su origen en la adquisición de un local de oficinas en el Edificio Dunas Triana, situado en la confluencia de las calles Triana, Pilarillo Seco y Francisco Gourié de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, así como la adquisición de tres plazas de garaje en el referido Edificio, elevada a público en escritura de fecha 7 de marzo de 2005, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, al número 988 de su protocolo.

La duración inicial del préstamo era por un plazo de 240 meses, contados a partir de la fecha de la escritura.

El 18 de junio de 2019, la Cámara firmó la novación del préstamo hipotecario, con efectos 31 de enero de 2019, modificándose algunas condiciones, tales como, los plazos de amortización y el tipo de interés.

Como consecuencia de las condiciones pactadas, durante la vida restante del préstamo novado, la Cámara de Comercio devolverá el capital prestado junto a los intereses devengados, mediante el pago de ciento cuarenta y cuatro cuotas de amortización de periodicidad mensual, de las cuáles las doce primeras serán de carencia.

El tipo de interés nominal anual aplicable durante los SEIS primeros meses tras la novación hipotecaria es de 2,125 por ciento. En los subsiguientes períodos semestrales de intereses (es decir, en cada semestre de la vida del préstamo transcurrido a partir del séptimo mes, contado desde el día de la novación de la escritura), dicho tipo será variable, al alza o a la baja, aplicándose a cada período semestral como tipo nominal de la operación (tipo nominal ordinario) el que resulte de incrementar en un diferencial de DOS CON VEINTICINCO (2,25) PUNTOS al tipo oficial (tipo de referencia) constituido por el tipo "referencia interbancaria a un año" (EURIBOR), también oficial y publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado.

El tipo de interés nominal medio aplicado durante el presente ejercicio 2020 ha sido el 2%.

El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.507.026,73 euros, de los cuales 138.021,84 euros, tienen vencimientos a corto plazo.

El desglose por vencimiento del principal es el siguiente:

	Principal Amortizado
Ejercicio 2021	138.021,84
Ejercicio 2022	140.117,41
Ejercicio 2023	142.589,25
Ejercicio 2024	145.104,66
Ejercicio 2025	147.664,47
Ejercicio 2026 y siguientes	793.529,10
TOTAL EUROS	1.507.026,73

NOTA 12. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos con acreedores varios es la siguiente:

Conceptos	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Proveedores Varios Canarias	14.407,39	26.721,85
Proveedores Varios Península	10.939,81	130,42
Proveedores Cámara	60.778,36	31.990,00
TOTAL EUROS	86.125,56	58.842,27

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

A la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria le es de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que goza de exención de este impuesto por las rentas obtenidas en el desarrollo de las funciones que le son propias. Al 31 de diciembre de 2020 la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria tiene abiertos a la posibilidad de inspección fiscal los últimos 4 ejercicios de todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión del Comité Ejecutivo no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de los años abiertos a inspección.

El impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio por importe de 13.385,64 euros, se incluye bajo la rúbrica de variaciones de ingresos y gastos de la conciliación de la Liquidación del presupuesto así como en el epígrafe de Impuesto sobre sociedades de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio 2020.

NOTA 14. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A) OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" está formado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Ingresos accesorios a la actividad	675.164,63	555.871,54
Subvenciones de explotación	1.928.369,57	1.636.013,82
Total	2.603.534,20	2.191.885,36

B) GASTOS DE PERSONAL

El epígrafe de gastos de personal está formado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Sueldos, salarios y asimilados	865.384,58	876.349,12
Cargas Sociales	255.553,73	240.349,11
Total	1.120.938,31	1.116.698,23

No existen compromisos por pensiones con el personal de la Cámara.

C) OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

El epígrafe de otros gastos de explotación está formado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Arrendamientos y cánones	2.986,76	2.362,11
Reparaciones y conservaciones	95.480,21	85.802,47
Servicios profesionales independientes	196.480,06	84.578,69
Primas de Seguros	4.164,69	3.974,45
Servicios bancarios y similares	680,96	4.948,23
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.708,21	22.882,55
Suministros	17.867,11	21.252,86
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (Nota 8)	0,00	30.069,55
Reversión del deterioro de créditos comerciales (Nota 8)	0,00	(21.080,00)
Otros servicios	289.803,91	146.815,55
Otros Tributos	3.050,64	23.490,88
Otros gastos de gestión	488.343,49	431.102,42
Total	1.107.566,04	836.199,76

La Cámara no posee compromisos por arrendamientos.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 no existen remuneraciones, créditos o anticipos concedidos a los miembros del Órgano de Administración, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Cámara a su favor.

Los honorarios devengados por Servicios Empresariales Arquímedes, S.L.P. correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han ascendido a 4.000 euros. Adicionalmente, por otros servicios prestados por los auditores de cuentas correspondientes durante el ejercicio 2020, los honorarios han ascendido a 3.700 euros.

A los efectos previstos en la Ley de Medidas contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, se informa que, al cierre del ejercicio, no existen importes que superen los límites previstos en dicha Ley.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Año 2020	Año 2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	23,95	22,43

Durante el ejercicio la Cámara ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categorías	2020	2019
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,91	0,91
Secretario General	0,91	0,91
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	12,74	12,54
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	3,64	3,71
Resto de personal cualificado	1,82	1,82
Total empleados medio	20,02	19,89

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal features a central figure and text in Spanish, including 'Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria' and 'Gran Canaria'. The signature is written in a cursive style.

Asimismo, la distribución por categorías y sexos al cierre del ejercicio del personal de la Cámara es la siguiente:

Categorías	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	0	1	1	0	1	1
Secretario General	1	0	1	1	0	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	4	10	14	4	10	14
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1	3	4	1	3	4
Resto de personal cualificado	2	0	2	2	0	2
Total empleados	8	14	22	8	14	22

Los miembros del Comité Ejecutivo no reciben remuneraciones por parte de la Cámara de Gran Canaria. Asimismo, les manifestamos que la Cámara no tiene Alta Dirección, dado que las decisiones son tomadas por el Comité Ejecutivo y por el Pleno de la misma.

NOTA 16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de saldos con administraciones públicas a cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Saldos deudores	2020	2019
H.P. deudora por IGIC	18.269,30	645,97
Gobierno de Canarias	0,00	89.107,45
Cámara de Comercio de España	661.167,93	675.455,04
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	0,00	32.500,00
Agencia para o Desenvolvimento e Coesao	7.831,93	25.446,22
Total	687.269,16	823.154,68

Saldos acreedores	2020	2019
H.P. acreedora por retenciones	64.319,96	53.456,21
HP acreedora por Impuesto sobre sociedades	1.670,01	15.680,31
S.S acreedora	29.148,49	24.898,18
Total	95.138,46	94.034,70

El importe deudor más significativo se corresponde con la parte de las subvenciones justificadas pendiente de cobro por Cámara de Comercio de España.

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores.



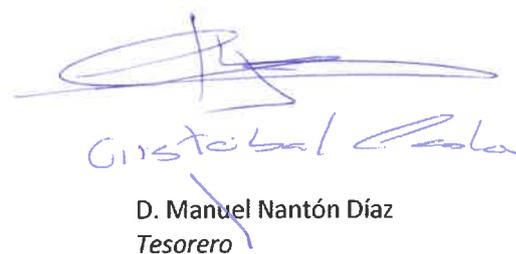
The image shows a handwritten signature in blue ink above a circular official seal. The seal features a central figure and the text 'Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria' around the perimeter. To the right of the seal is another handwritten signature or scribble in blue ink.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2020

El Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en fecha 3 de junio de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente que le es de aplicación, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden este escrito y que son formuladas por unanimidad por el Comité Ejecutivo, y firmados por el Presidente y el Tesorero General por delegación de los miembros del Comité Ejecutivo.



D. José Sánchez Tinoco
Presidente



D. Manuel Nantón Díaz
Tesorero

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

Liquidación de Ingresos y Gastos

**Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con
el Resultado Contable.**

EJERCICIO 2020



Handwritten signatures in blue ink, one on the left and one on the right, with a circular official seal of the Chamber of Commerce, Industry, Services and Navigation of Gran Canaria in the center.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJECICIO 2020 Y 2019 y VARIACIONES DE
BALANCE**

La Ley de Cámaras de Comercio establece la obligatoriedad de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno.

Adicionalmente, la Cámara está obligada a la liquidación del presupuesto del ejercicio (Expresado en Euros).

GASTOS	Año 2020	Año 2019
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2.280.666,91	1.979.015,19
03. Personal	1.120.143,31	1.114.082,23
04. Local	358.076,98	233.798,30
05. Material	41.969,77	45.282,54
06. Relaciones públicas	8.708,21	22.882,55
07. Publicaciones y suscripciones	165.304,88	20.446,23
08. Viajes y dietas	8.531,46	25.468,37
09. Formación	270.448,02	257.102,42
10. Comercio Interior e Industria	206.588,74	149.309,87
12. De otros servicios	9.133,83	22.033,46
13. Cuotas a distintos Organismos	1.057,80	1.040,94
14. Impuestos	22.875,58	24.231,00
15. Amortizaciones Financieras	32.337,62	34.366,63
16. Subvenciones	30.980,00	23.649,19
17. Imprevistos	4.510,71	5.321,46
RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	322.867,29	212.870,17
Ingresos menos gastos (+Superávit /-Déficit)	322.867,29	212.870,17

INGRESOS	AÑO 2020	AÑO 2019
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2.603.534,20	2.191.885,36
01. Recursos permanentes	0,00	0,00
Minoraciones de Recursos permanentes	0,00	0,00
02. Recursos no permanentes	2.603.534,20	2.191.885,36



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJECICIO 2020 Y 2019 y VARIACIONES DE
BALANCE**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición de las variaciones de balance son las siguientes:

Conceptos	Saldo al 31-12-20	Saldo al 31-12-19
Amortización del inmovilizado	-191.930,09	-191.721,13
Subvenciones de capital	74.113,81	74.113,83
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0	-30.069,55
Variación de existencias	-143,63	-78,77
Exceso aplicación provisión	0	21.080,00
Dotación provisión insolvencia de tráfico	0,00	0,00
Total	-117.959,91	-126.675,62



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
CONCILIACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CON EL RESULTADO CONTABLE

Liquidación del Presupuesto Ordinario		Año 2020	Año 2019
Ingresos por Recursos Permanentes		0,00	0,00
Minoración de Recursos Permanentes		0,00	0,00
Recursos Permanentes Disponibles		0,00	0,00
Ingresos por Recursos No Permanentes		2.603.534,20	2.191.885,36
Total ingresos		2.603.534,20	2.191.885,36
Total gastos		-2.280.666,91	-1.979.015,19
+ Superávit/-Déficit Presupuestario		322.867,29	212.870,17
Ingresos liquidados en el presupuesto y no registrados en la contabilidad			
Ajustes por el devengo		Año 2020	Año 2019
Impto. sobre Sociedades Cta.010103	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	0,00
I.R.P.F. Cta. 010104		0,00	0,00
Intereses de cuentas corrientes; (Cta. 769200 / Cta. 020301)		0,00	0,00
Total		0,00	0,00
Ingresos y gastos registrados en la contabilidad y no liquidados en el presupuesto			
Ingresos contables, no presupuestarios		Año 2020	Año 2019
Variación de existencias (iniciales - finales)	(Variación Balance)	-143,63	-78,77
Subv. Capital Acondic. Sede	(Variación Balance)	55.914,56	55.914,56
Subv. Capital Edificio Triana	(Variación Balance)	10.144,99	10.144,99
Subv. Capital Edificio Dunas/Viveros 3	(Variación Balance)	8.054,26	8.054,28
Ingresos excepcionales	(Var. Ingresos/Gastos.)	467,29	88.894,42
Regularizaciones	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	0,00
Reversión del deterioro de créditos comerciales	(Variación Balance)	0,00	21.080,00
Dividendos Participación Camerfirma	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	157,26
Total		74.437,47	184.166,74
Gastos contables, no presupuestarios		Año 2020	Año 2019
Impuesto sobre Sociedades	(Var. Ingresos/Gastos.)	-13.385,64	-24.788,81
Ajuste IGIC +Positivo/-Negativo % Prorrata	(Var. Ingresos/Gastos.)	19.824,94	740,12
Pérdidas Créditos Comerciales Incobrables	(Variación Balance)	0	-30.069,55
Gastos excepcionales	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	0,00
Variaciones Patrimoniales	(Variación Balance)	0,00	0,00
Dotación amortiz. Inmov.Inmaterial y material	(Variación Balance)	-191.930,09	-191.721,13
Dotación a la provisión insolvencia de tráfico	(Variación Balance)	0,00	0,00
Total		-185.490,79	-245.839,37
Resultado del ejercicio después de impuestos (Beneficios / -Pérdidas)		Año 2020	Año 2019
		211.813,97	151.197,54